

ENTIDAD: TAMAULIPAS

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS
FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EJERCICIO FISCAL 2016

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de mayo de 2017.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de julio de 2017.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C.P.F. Raúl Rodrigo Pérez Luévano.	Unidad administrativa: Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión Contraloría Gubernamental
1.4 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación: Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de gabinete, reuniones grupales con miembros de la Secretaría de Salud y entrevistas individuales con responsables; así como en base a los Términos de Referencia vigentes para la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el CONEVAL.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: En el ejercicio 2016, los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se utilizaron para 74 programas, siendo "Servicios Personales", al que se destina más del 90% del Fondo. Los resultados de esta evaluación indican que el uso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, se realizó conforme a la normatividad vigente, cumpliendo el objetivo de creación del programa, pues de manera coordinada, el financiamiento del Fondo fortalece el sistema estatal de salud a través de los programas a los que se destina, llevando de esta forma, servicios de salud a la población abierta. Para este ejercicio fiscal se incorporaron dos indicadores nuevos: Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente) y Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva. El avance de los indicadores respecto de sus metas presentó un comportamiento satisfactorio cumpliendo con las metas establecidas, reduciendo la razón de mortalidad materna e incrementando el porcentaje de nacidos vivos, además de que se incrementó el número de médicos generales y especialistas por cada mil habitantes.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS
FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EJERCICIO FISCAL 2016

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los programas de acción con recursos FASSA, tienen objetivos, estrategias y líneas de acción definidas para su ejecución.
- Los programas financiados por FASSA disponen de diagnóstico situacional para su planeación, que da sustento a las acciones que realiza para atender los riesgos y daños a la salud.
- Se dispone de información demográfica, daños a la salud, servicios otorgados, infraestructura disponible, que da soporte a los programas del Fondo para la atención de la salud de la población usuaria.
- Se cuenta con la Matriz de Indicadores de Resultados y sus fichas técnicas, con base en la metodología de Marco Lógico, para evaluar los programas financiados por el Fondo, así mismo se dispone de los indicadores del PASH para su evaluación integral.
- El objetivo del FASSA está alineado a las estrategias del Objetivo 2.3. "Asegurar el acceso a los servicios de salud" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como con los seis objetivos del Programa Sectorial de Salud 2013-2018.
- Los objetivos del Fondo se vinculan con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, con su objetivo "Mejorar la Prevención de los problemas de Salubridad más importantes y establecer un sistema de salud moderno, con tecnologías de vanguardia y cultura de la calidad", y se instrumenta con su estrategia y 15 de sus líneas de acción.
- Se avanza en la planeación estratégica a nivel estatal y jurisdiccional en los diferentes programas de acción sustantivos, adjetivos y administrativos.
- Se realiza la integración del Programa anual de Trabajo (PAT) acorde al calendario normado por la Dirección General de Planeación Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud Federal, así como el Programa Operativo Anual (POA) de la dependencia que establece los objetivos y metas institucionales.
- Se actualizan y mejoran los programas que integran la estructura programática del FASSA, que incluye la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) y fichas técnicas, con base en la metodología del Marco Lógico, para avanzar en el desarrollo del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Se cuenta con información sobre la población objetivo cubierta con las aportaciones del Fondo, tanto a nivel estatal, jurisdiccional y municipal, basada en la población sin seguridad social, establecida con base en estimaciones de CONAPO y la Dirección General de Información en Salud, de la Secretaría de Salud Federal.
- Se dispone en la organización de los Servicios de Salud del estado, tanto en Jurisdicciones Sanitarias como en Hospitales, una unidad de planeación, programación, presupuestación, estadística e información y evaluación, para dar seguimiento a la aplicación del fondo.
- El suministro de los recursos cumple con la programación establecida y se recibe oportunamente para cubrir los gastos de operación.
- Se cuenta con un sistema de seguimiento del trato y satisfacción de los beneficiarios.
- El Fondo presenta desempeño favorable, los indicadores estratégicos y de gestión tienen resultados positivos, en el cumplimiento de metas de nivel de fin, propósito, componente y actividad.
- Se informa de manera institucionalizada sobre los seis indicadores para el Fondo, contenidos en el PASH a través del Sistema de Formato Único.
- El FASSA ha sido objeto de evaluaciones externas realizadas en fechas previas por instancias técnicas independientes, en que se plantean aspectos susceptibles de mejora, los cuales han permitido mejorar la organización y operación.

2.2.2 Oportunidades:

- La multiplicidad de fuentes de financiamiento para la operación de los Servicios de Salud, requiere adecuar las reglas de operación del Fondo, para que los criterios de su aplicación permitan el óptimo aprovechamiento de los recursos.
- Acorde con los lineamientos de planeación estatal y federal, incorporamos los criterios de la planeación estratégica en la integración de los programas sustantivos, adjetivos y administrativos, de manera progresiva.
- La disponibilidad de recursos de otras fuentes de financiamiento aplicados a los programas que financia FASSA, fortalece el alcance de sus metas y resultados.
- Los programas de los Servicios de Salud del Estado cuentan con recursos financieros de otras fuentes de financiamiento adicionales al FASSA.
- La medición de la percepción de la población objetivo puede complementarse, mediante una evaluación externa que permita validar los resultados del sistema institucional.
- Se dispone en Gobierno del Estado de capacidad para la publicación en el órgano oficial de difusión, la correspondiente al ejercicio, destino y resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo, a fin de hacer transparente su aplicación.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EJERCICIO FISCAL 2016

<ul style="list-style-type: none">• La incorporación reciente de evaluaciones externas, aporta evidencia documentada de aspectos susceptibles de mejora, que se atienden por las áreas involucradas.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• No se recolecta información socioeconómica de los pacientes atendidos, solo se tiene la información concerniente al ámbito de salud.• No se recolecta información socioeconómica de los pacientes atendidos, solo se tiene la información concerniente al ámbito de salud.• El monto de los recursos del Fondo cubre parcialmente a la población objetivo según los programas de acción, por lo que para cubrir el total de la población, se requiere sinergizarse con otros Fondos Federales y Estatales para la salud. Lo que se traduce en falta de cobertura de servicios y programas.• y presupuestación del Fondo en las jurisdicciones sanitarias y hospitales requiere sistematizar su elaboración oportuna, recepción, ejercicio, comprobación y rendición de cuentas, con apego a normatividad y mayor capacidad de autogestión.• Se requiere de sistemas adicionales para la medición de la percepción de la población respecto a su satisfacción por el otorgamiento de los servicios que se otorgan con recursos del Fondo, que complementen los indicadores del Sistema INDICAS.• Los estados carecen de facultades para la operación de los fondos, ya que no toman decisiones relevantes sobre la gestión de los recursos.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none">• La programación y presupuestación del Fondo se basa en la programación del presupuesto previo, al cual se considera como irreductible y en la definición de un pretecho señalado por la instancia federal durante el proceso de integración presupuestal.• Los recortes presupuestales no programados por ajustes aplicados para atender las emergencias y otras prioridades administrativas, impactan en la gestión de los servicios y programas de acción y son factor de falta de cumplimiento de metas y objetivos.• La mayor parte de los Programas componentes del Fondo presentan presupuesto insuficiente para alcanzar las coberturas poblacionales y cumplir sus objetivos y metas.• La demanda de servicios de salud generada en las unidades de primer y segundo nivel de atención por el incremento en la migración, que ordinariamente es población sin seguridad social, requiere atenciones no consideradas presupuestalmente.• La medición de la percepción de la población sobre la atención que se le brinda en las unidades de salud.• La situación económica y social del país, propicia que varias fuentes de financiamiento diferentes al Fondo, tenga afectaciones, que se traducen en menos recursos para los programas de salud, lo que afecta la sinergia presupuestal para la operación de los programas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>En el ejercicio 2016, los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se utilizaron para 74 programas, siendo "Servicios Personales", al que se destina más del 90% del Fondo.</p> <p>Los resultados de esta evaluación indican que el uso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, se realizó conforme a la normatividad vigente, cumpliendo el objetivo de creación del programa, pues de manera coordinada, el financiamiento del Fondo fortalece el sistema estatal de salud a través de los programas a los que se destina, llevando de esta forma, servicios de salud a la población abierta.</p> <p>Para este ejercicio fiscal se incorporaron dos indicadores nuevos: Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente) y Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva.</p> <p>El avance de los indicadores respecto de sus metas presentó un comportamiento satisfactorio cumpliendo con las metas establecidas, reduciendo la razón de mortalidad materna e incrementando el porcentaje de nacidos vivos, además de que se incrementó el número de médicos generales y especialistas por cada mil habitantes.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: Analizar de manera periódica, las problemáticas que atienden los programas que reciben recursos del FASSA, con el objetivo de hacer una distribución adecuada de los recursos del Fondo.</p>
<p>2: En conjunto con las áreas financieras, llevar a cabo un plan de trabajo con rutas que puedan garantizar los recursos, inclusive campañas de prevención con la finalidad de prever situaciones de riesgo que puedan ocasionar un futuro</p>

ENTIDAD: TAMAULIPAS

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS
FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EJERCICIO FISCAL 2016**

desembolso
3: Actualizar cada año el Diagnóstico de Salud, incorporando las principales problemáticas identificadas con el paso del tiempo.
4: Revisar la pertinencia del Programa Operativo Anual, con el objetivo de verificar que la planeación institucionalizados ahí presentada esté alineada a las necesidades detectadas en las problemáticas de los programas que reciben recursos del FASSA.
5: Que el FASSA cuente con un documento que presente una metodología propia para la cuantificación de la población potencial y objetivo, en el que se presenten de manera explícita las proyecciones que fundamentan el cálculo de dichas poblaciones, sin necesidad de recurrir a la consulta del Diagnóstico de Salud Estatal.
6: Que el FASSA cuente con un documento donde se presenten los mecanismos utilizados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios, que utiliza para el seguimiento de la población atendida.
7: Realizar las Matrices de Indicadores para Resultados de los seis programas incluidos en el Fondo que no se reportaron en esta evaluación, haciendo énfasis en "Servicios Personales", al cual se destina el 90% de los recursos del FASSA.
8: Aunque se realiza un seguimiento a la satisfacción del usuario por la atención que se le brinda, a través del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS), se recomienda hacer énfasis en conocer la satisfacción de los usuarios del programa a través de una evaluación de impacto que determine si los recursos del programa han producido los efectos deseados en la población beneficiaria y si éstos son atribuibles a la intervención del Fondo. La medición de la percepción de la población sobre la atención que se le brinda en las unidades de salud, puede realizarse por entes sociales externos con procedimientos y metodologías específicas para garantizar su confiabilidad.
9: Se considera pertinente que el FASSA determine mecanismos para recolectar información socioeconómica de la población beneficiaria.
10: Establecer comunicación con los responsables de programas coincidentes con los programas que beneficia FASSA, para adecuar reglas de operación si fuera necesario, y realizar cruce de información que permita homologar algunos criterios para alimentar sus respectivos sistemas de información con los datos de la población atendida.
11: Elaborar en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de haber recibido el presente informe, un programa de trabajo calendarizado, en el que se haga mención de los Aspectos Susceptibles de Mejora recomendados en esta evaluación, con la finalidad de que se proyecte las fechas de cumplimiento de las mismas actividades a realizar y los responsables a ejecutar, posterior de esto se recomienda dar seguimiento de los avances dejando documento Institucional, podrán considerar utilizar el formato anexo 7 de esta evaluación para dar continuidad al calendario de trabajo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Saúl Castillo Hernández
4.2 Cargo: N/A
4.3 Institución a la que pertenece: NAWI S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: Dra. Erika García Torres
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: nawisadecv@yahoo.com
4.6 Teléfono (con clave lada): ---

ENTIDAD: TAMAULIPAS

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS
FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EJERCICIO FISCAL 2016

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	
5.2 Siglas: FASSA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Salud.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa.	Unidad administrativa: Secretaría de Salud.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 400, 000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Estatal.	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/	